

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: “San Andrés (municipio Guano, provincia Chimborazo) y Manglaralto (municipio y provincia Santa Elena), parroquias libres de desnutrición crónica infantil”
LOCALIZACIÓN: Oficina central en Quito – Ecuador y 20 Talleres en 10 cantones definidos por la contratante
PERIODO DE CONSULTORÍA: Desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 19 de septiembre de 2025
TÍTULO DE LA CONSULTORÍA: Diseño e Implementación de un Módulo de Capacitación y 2 cajas de Herramientas para la Gestión Local y la Vigilancia de Políticas de Prevención de la DCI a Nivel Local y Nacional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.7.36 Diseño de un módulo de capacitación, una caja de herramientas sobre gestión local para la prevención de la DCI y 10 talleres presenciales de capacitación dirigidos a los equipos técnicos de AME, CONGOPE, CONAGOPARE y a 7 gobiernos locales de los cantones priorizados por la STECSDI, incluidos Guano y Santa Elena. 5.7.38 Diseño de una Caja de herramientas para la vigilancia de la ejecución de las políticas de prevención de la DCI a nivel local y nacional y la correspondiente capacitación, dirigidas a líderes cívicos de la sociedad civil en 10 cantones priorizados, incluidos Guano y Santa Elena.

I. Antecedentes

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado por fortalecer espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

Esta organización, a través de un proceso de diálogo multisectorial a nivel local y nacional, ha sido uno de los promotores de la conformación del Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (CCDCI), órgano del modelo de gobernanza de la política de prevención de la DCI que se constituye como un espacio de consulta, diálogo, acuerdo y articulación con la sociedad civil, que tiene por objeto acompañar y evaluar la implementación de la política pública para la prevención de la DCI, hacer seguimiento y evaluación así como identificar y comunicar los puntos problemáticos y recomendar los ajustes, acciones o instrumentos que sean necesarios. El Consejo Consultivo actualmente está presidido por Fundación Esquel.

Durante los dos primeros años de funcionamiento, el CCDCI ha logrado generar una narrativa que ha colocado en la agenda pública la necesidad de que la política de prevención de la DCI se sostenga y fortalezca a lo largo del tiempo. El CCDCI se ha constituido como un legítimo interlocutor con los gobiernos de turno, la Asamblea Nacional, los gobiernos locales y la cooperación internacional; es un interlocutor reconocido por la STECSDI y en esa condición ha tenido la responsabilidad de generar propuestas, recomendaciones y observaciones al conjunto de acciones estratégicas impulsadas por la misma en el cumplimiento de sus obligaciones; ha promovido y es parte de una amplia articulación con varios proyectos impulsados por la sociedad civil; es reconocido por los organismos y agencias de cooperación internacional como el interlocutor que representa a la sociedad civil en la prevención de la DCI; tiene una importante presencia en medios de comunicación desde su conformación hasta la presente fecha; y, ha logrado generar interés y compromisos con varios actores territoriales, tanto de la sociedad civil como los gobiernos locales.

Sus importantes logros, así como los desafíos que depara la sostenibilidad de la política pública para la prevención de la DCI, hacen necesario fortalecer esta estructura de representación de la sociedad civil y proyectarla hacia el futuro, tanto en su rol estratégico dentro del modelo de gobernanza de la política pública, como frente a otros actores sociales e institucionales, sobre todo a nivel territorial.

Es por ello que, en el marco del proyecto "San Andrés (municipio Guano, provincia Chimborazo) y Manglaralto (municipio y provincia Santa Elena), parroquias libres de desnutrición crónica infantil", financiado por la Unión Europea, a través de la estrategia Global Gateway e implementado por Ayuda en Acción con el apoyo de EPA, MSP, GAD de Santa Elena, GAD de Guano, ESPOCH, ESQUEL, Welt Hunger Hilfe y Sumar Juntos de Banco Pichincha, se contempla como uno de sus resultados "R.5 INCIDENCIA: Las estructuras intersectoriales de gobernanza (mesas técnicas), de consulta (Consejo Consultivo) y las instituciones públicas han mejorado su capacidad de gestión ante la DCI y de posicionamiento en la agenda pública." Este Resultado contempla el desarrollo de 9 actividades descritas en el proyecto, para cumplirse en el periodo de vigencia de 4 años y la ejecución de estas actividades está a cargo de Fundación Esquel.

Una de las actividades previstas en el proyecto es el diseño de un módulo de capacitación, una caja de herramientas sobre gestión local para la prevención de la DCI y 10 talleres presenciales de capacitación dirigidos a los equipos técnicos de AME, CONGOPE, CONAGOPARE y a 7 gobiernos locales de los cantones priorizados por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, incluidos Guano y Santa Elena. Así también, se debe realizar una Caja de Herramientas para la vigilancia de la política pública y la

mediación pedagógica para la correspondiente capacitación dirigida a líderes cívicos de la sociedad civil en 10 cantones priorizados.

Para tal fin, se requiere contratar una Consultoría que desarrolle un plan de trabajo con una propuesta metodológica, cronograma y presupuesto, para el diseño y ejecución de los productos mencionados.

II. Objeto de la contratación

Diseñar y ejecutar un módulo de capacitación y una caja de herramientas sobre gestión local para la prevención de la DCI, los cuales serán validados e implementados a través de 10 talleres presenciales dirigidos a los equipos técnicos de AME, CONGOPE, CONAGOPARE y a 7 gobiernos locales de los cantones priorizados por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, incluyendo Guano y Santa Elena.

Además, diseñar una Caja de Herramientas para la vigilancia y seguimiento de la ejecución de las políticas de prevención de la DCI a nivel local y nacional, con la correspondiente capacitación, dirigida a líderes cívicos de la sociedad civil en 10 cantones priorizados.

III. Alcance de la contratación

El equipo consultor llevará a cabo la consultoría desde la ciudad de Quito. Sin embargo, la implementación de los talleres deberá realizarse en los siguientes 10 cantones del país, los cuales deberán mantenerse, salvo que se acuerde lo contrario de manera mutua y formalizada por escrito.

No.	Provincia	Cantón
1	Chimborazo	Riobamba
2	Chimborazo	Guano
3	Pichincha	Cayambe
4	Pichincha	Pedro Moncayo
5	Santa Elena	Santa Elena
6	Santa Elena	Salinas
7	Tungurahua	Pelileo
8	Tungurahua	Píllaro
9	Imbabura	Otavalo
10	Imbabura	Cotacachi

Nota: La lista de territorios indicados en el cuadro anterior es susceptible de modificaciones en el avance de la consultoría de acuerdo con las prioridades que sean identificadas durante su ejecución.

Calendario de la contratación y entrega de productos

El equipo consultor deberá presentar dentro de la propuesta, un cronograma detallado con todas las actividades y tareas que se implementarán y fechas límite para cada entrega. El calendario del contrato rige desde la notificación oficial de su selección.

El equipo consultor deberá tener en cuenta el siguiente calendario de entrega de productos:

Productos	Fecha máxima de entrega
PRODUCTO 1: Propuesta técnica detallada para el desarrollo de la consultoría y cronograma de trabajo.	19 de mayo de 2025
PRODUCTO 2: Diseño de un módulo de capacitación sobre gestión local en DCI	04 de junio de 2025
PRODUCTO 3: Diseño de una caja de herramientas para la gestión local en política pública sobre DCI para los GADs	16 de junio de 2025
PRODUCTO 4: Diseño de una caja de herramientas para la vigilancia de la ejecución de las políticas públicas dirigidas a organizaciones sociales y líderes comunitarios para la prevención de la DCI a nivel local	27 de junio de 2025
PRODUCTO 5: Diseño de 1 cartilla de la caja de herramienta para la sociedad civil	7 de julio de 2025
PRODUCTO 6: Informe de ejecución de 3 talleres presenciales con AME, CONGOPE, CONAGOPARE y STECSDI en la ciudad de Quito y 7 talleres presenciales con alcaldes, concejales y equipos técnicos de gobiernos locales de los cantones seleccionados por el contratante, incluidos Guano y Santa Elena	25 de agosto de 2025
PRODUCTO 7: Informe de ejecución de 10 talleres con sociedad civil y líderes comunitarios de cantones seleccionados por el contratante en base a la lista priorizada de la STECSDI	8 de septiembre de 2025
PRODUCTO 8: Informe final de implementación de talleres presenciales de capacitación a nivel nacional	19 de septiembre de 2025

IV. Productos esperados

PRODUCTO 1: Documento que contenga la propuesta técnica detallada para el desarrollo de la consultoría, así como el cronograma de trabajo.

La propuesta técnica debe contener:

- Objetivos generales y específicos de la consultoría.
- Identificación precisa de los contenidos mínimos requeridos para cada producto: conceptos actuales de la DCI, su prevención y reducción; competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a

nivel provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial en temas de DCI; gestión local en DCI, diagnóstico, indicadores, diseño de políticas públicas, movilización de recursos; metodologías de monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas de DCI.

- c) Definición de los destinatarios específicos de cada producto (autoridades y equipos técnicos de la STECSDI, asociaciones de gobiernos locales, gobiernos locales priorizados para los módulos de capacitación; equipos técnicos de AME, CONGOPE, CONAGOPARE y gobiernos locales priorizados para la caja de herramientas de gestión; líderes y lideresas locales para la caja de herramientas de vigilancia).
- d) Definir la estructura detallada del módulo de Capacitación, incluyendo la secuencia lógica de los temas. Especificar la metodología y las herramientas de la capacitación, la duración estimada en horas, los recursos y materiales necesarios y cualquier otro detalle relevante.
- e) Definir el contenido detallado de la caja de herramientas para AME, CONGOPE, CONAGOPARE Y STECSDI y los gobiernos locales priorizados.
- f) Definir el contenido detallado de la Caja de Herramientas para la Vigilancia Local, incluyendo metodologías de auditoría social, guías para la observación y seguimiento de programas gubernamentales, indicadores de cumplimiento y estrategias para la formulación de recomendaciones basadas en evidencia.
- g) Recursos y Cronograma.

El documento será revisado por el equipo técnico del proyecto y se convocará a el/la consultor/a para una reunión de retroalimentación, antes de la aprobación definitiva del primer producto.

PRODUCTO 2: Módulo de capacitación dirigido a las autoridades y equipo técnicos de la STECSDI, asociaciones de gobiernos locales y los gobiernos locales priorizados sobre gestión local en DCI, que mínimo contemple los siguientes contenidos: 1) conceptos básicos de la DCI, su prevención y reducción, 2) competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel provincial, cantonal o distritos metropolitanos y parroquiales en temas de DCI, 3) acciones para la gestión local (diagnóstico de la DCI, revisión de indicadores sobre DCI, diseño de políticas públicas cantonales/parroquiales en DCI, movilización de recursos), 4) Implementación de políticas públicas en DCI, 5) monitoreo y evaluación.

También debe especificar la metodología de la capacitación, horas de capacitación, recursos y materiales requeridos.

El documento será revisado por el equipo técnico del proyecto y se convocará a el/la consultor/a para una reunión de retroalimentación, antes de la aprobación definitiva del segundo producto.

PRODUCTO 3: Documento con el diseño de una caja de herramientas para la gestión local en DCI. La caja de herramientas será un insumo clave para que tanto los equipos técnicos de AME, CONGOPE, CONAGOPARE y los gobiernos locales de los cantones priorizados por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, incluidos Guano y Santa Elena, cuenten con materiales para que se involucren en la prevención y reducción de la DCI y se motiven a diseñar ordenanzas, acuerdos, resoluciones, planes y programas que ataquen las causas de este fenómeno, teniendo en cuenta las características del territorio en el que se encuentran y sus competencias según el COOTAD.

En este sentido, la caja de herramientas debe contar con recursos digitales para facilitar a los gobiernos autónomos su gestión frente a la DCI. Los recursos pueden incluir guías de planificación estratégica para abordar de manera integral la DCI, Guía práctica para la ejecución de los planes locales de comunicación para el desarrollo para prevenir la desnutrición crónica infantil, indicadores de seguimiento y monitoreo de la DCI a nivel local, plan con la comunidad y otros que se consideren necesarios.

El documento será revisado por el equipo técnico del proyecto y se convocará a el/la consultor/a para una reunión de retroalimentación, antes de la aprobación definitiva del tercer producto.

PRODUCTO 4: Documento con el diseño de una caja de herramientas para la vigilancia local. La caja de herramientas será un insumo clave para líderes y lideresas locales de los cantones priorizados por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, incluidos Guano y Santa Elena, cuenten con materiales para que se involucren en la vigilancia y seguimiento de la política pública de la DCI y se motiven a generar espacios de incidencia que mejoren el cumplimiento efectivo de la misma.

Este producto incluirá metodologías de auditoría social, guías para la observación y seguimiento de programas gubernamentales, indicadores de cumplimiento y estrategias para la formulación de recomendaciones basadas en evidencia. Con este recurso, se busca empoderar a la ciudadanía en su rol de veedora activa del cumplimiento de las políticas públicas.

PRODUCTO 5: Informe de ejecución de 3 talleres presenciales con AME, CONGOPE, CONAGOPARE y STECSDI en la ciudad de Quito y 7 talleres presenciales con alcaldes, concejales y equipos técnicos de gobiernos

locales de los cantones seleccionados por el contratista, incluidos Guano y Santa Elena.

Se deberán incluir todos los verificadores de los talleres implementados: registro de asistencia, registro fotográfico, evaluación de satisfacción, entre otros.

PRODUCTO 6: Informe de ejecución de 10 talleres con sociedad civil y líderes comunitarios de cantones seleccionados por la contratante en base a la lista priorizada de la STECSDI

Se deberán incluir todos los verificadores de los talleres implementados: registro de asistencia, registro fotográfico, evaluación de satisfacción, entre otros.

PRODUCTO 7: Diseño final de una cartilla de la caja de herramientas para la sociedad civil.

PRODUCTO 8: Informe final de la consultoría, que incluya un análisis de los procesos implementados, los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas, así como recomendaciones para sostenibilidad de las acciones.

V. Presentación de ofertas

Podrán postular a la consultoría personas naturales. Las personas interesadas deberán presentar su propuesta de forma digital, incluyendo los siguientes documentos:

Oferta técnica (máximo 5 páginas): debe contener una propuesta metodológica que describa de manera concisa el enfoque y alcance del trabajo, en concordancia con los productos detallados en los TDR.

Hoja de vida actualizada del equipo consultor propuesto. Este documento deberá acreditar su experiencia y competencias relevantes para la consultoría.

Propuesta económica detallada, que incluya los honorarios, gastos de viaje y cualquier otro costo asociado al desarrollo de la consultoría.

Día y hora máxima de entrega:

Las ofertas deberán presentarse de forma electrónica a las siguientes direcciones electrónicas: mpvela@esquel.org.ec, jrodriguez@esquel.org.ec y vlopez@esquel.org.ec hasta el 5 de mayo de 2025, a las 23:59 horas, con el

asunto: “Módulo de capacitación sobre gestión local en DCI” – proyecto San Andrés y Manglaralto”

En caso de requerir información para desarrollar la propuesta a presentar, se puede escribir al correo mpvela@esquel.org.ec

VI. Perfil profesional

Líder de la consultoría: Profesional con cuarto nivel en ciencias sociales, educación, administración pública, políticas públicas y afines.

Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de trabajo relacionados con desnutrición crónica infantil y gobiernos locales.

Diseño de herramientas y metodologías para la gestión local en contextos multisectoriales.

Se valorará positivamente la experiencia previa de trabajos sobre desnutrición crónica infantil y trabajo con gobiernos locales.

El consultor deberá contar, al menos, con la participación de una persona experta en procesos de mediación pedagógica y una persona experta en salud pública con enfoque de desnutrición crónica infantil

VII. Criterios de selección del proveedor

El contrato será adjudicado al/la profesional con base en los siguientes criterios de evaluación:

Propuesta técnica	Perfil profesional	Propuesta económica
40%	30%	30%

Para la selección del proveedor, se tendrá en cuenta los criterios recogidos en el “Cuestionario de homologación”, (adjunto a la convocatoria), que forma parte de la “Política de compras”. Cabe mencionar que este punto es excluyente, de forma que, en caso de no superarlo, el proveedor no será considerado apto para la adjudicación.

VIII. Confidencialidad de la información

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad conjunta de Fundación Ayuda en Acción y Fundación Esquel, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo.

Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por las partes interesadas.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulan las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Fundación Esquel.

En este aspecto, el contratante se compromete a reconocer los créditos del especialista en documentos posteriores que se fundamenten en este informe.

IX. Duración y monto referencial:

La duración de esta consultoría es de 108 días calendario, contados desde el 15 de mayo hasta el 15 de septiembre de 2025.

El monto referencial de esta consultoría es de 18.293 USD, incluido IVA

X. Forma de Pago:

Los pagos del presente contrato se harán efectivos con la entrega-recepción de los productos de la consultoría descrita en estos TDR a satisfacción del contratante y de la siguiente forma:

PRODUCTO	PORCENTAJE
PRODUCTO 1: Propuesta técnica detallada para el desarrollo de la consultoría y cronograma de trabajo.	30%
PRODUCTO 2: Diseño de un módulo de capacitación sobre gestión local en DCI	0%
PRODUCTO 3: Diseño de una caja de herramientas para la gestión local en política pública sobre DCI para los GADs	0%
PRODUCTO 4: Diseño de una caja de herramientas para la vigilancia de la ejecución de las políticas públicas dirigidas a organizaciones sociales y líderes comunitarios para la prevención de la DCI a nivel local	40%
PRODUCTO 5: Informe de ejecución de 3 talleres presenciales con AME, CONGOPE, CONAGOPARE y STECSDI en la ciudad de Quito y 7 talleres presenciales con alcaldes, concejales y equipos técnicos de gobiernos locales de los cantones seleccionados por el contratista, incluidos Guano y Santa Elena	0%
PRODUCTO 6: Informe de ejecución de 10 talleres con sociedad civil y líderes comunitarios de cantones seleccionados por el contratista en base a la lista priorizada de la STECSDI	0%
PRODUCTO 7: Diseño de 1 cartilla de la caja de herramienta para la sociedad civil	0%
PRODUCTO 8: Informe final de implementación de talleres presenciales de capacitación a nivel nacional	30%

XI. Requisitos a presentar

Es indispensable presentar los siguientes documentos junto con la oferta:

PERSONAS NATURALES
Datos generales y domicilio del oferente
Nombre o Razón Social
Cédula y papeleta de votación, o pasaporte en el caso de extranjeros
Provincia
Cantón
Dirección
Correo/s electrónico/s
Números telefónicos celular y fijo
Hoja de vida actualizada
Situación financiera
Certificado bancario de la cuenta acreditada
Declaración de impuesto a la renta formulario 101 del último año
Declaraciones del IVA de los 3 últimos meses
Actividad Económica
Certificado de RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de la contratación
Certificado de afiliación voluntaria al IESS
Certificado de cumplimiento tributario (SRI)
Carta de presentación y compromiso
Tiempo de entrega
Forma de Pago
Plazo de validez de la oferta
Plan de Trabajo y metodología
Firma y sello de responsabilidad
Experiencia en el campo
Certificados de experiencia tanto público y/o privado verificables (mínimo 3)
Hojas de vida de personal técnico asignado al proyecto (si aplica al proceso)
Nombres completos
Título profesional
Nacionalidad
Cargo
Experiencia
Cursos
Copias de cédula y certificado de votación

XII. Información adicional

Se detallan algunos aspectos adicionales a considerar:

- **Centro de trabajo:** Quito
- **Medio de pago:** Transferencia bancaria.
- **Plazo de pago:** será de acuerdo con el cronograma y aprobación de productos en los plazos estipulados.

Con el fin de **garantizar entornos seguros a los/as niños, niñas y adolescentes** con los que, y por los que trabajamos, el proveedor seleccionado deberá demostrar que es idóneo en este sentido. Para ello, deberá aportar de forma previa a la formalización del contrato, lo siguiente:

- Si el servicio es prestado por una **persona física:** un certificado de delitos sexuales o su homólogo fuera de España, y/o aquellos otros documentos que sean requeridos según el marco legal a nivel local, quedando dicho requerimiento debidamente recogido en el contrato a firmar entre las partes. En caso de no estar sujeto a ninguna obligación de esta índole, deberá aportar la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto a nuestro "Código de Conducta".
- Si el proveedor es prestado por una **persona jurídica:** la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto a nuestro "Código de Conducta".

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- *Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.*
- *Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.*
- *Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.*
- *Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.*

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc., proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para

todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. "Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos."